



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-02-26 02:48:07
Radicado: S2026037655



Cod Dependencia: 22 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 1213010

Bogotá D. C.,

Señor/a:
Ciudadano/a.
Bogotá

Asunto: Respuesta al requerimiento con radicado RQ864452026

Respetado señor/a ciudadano/a, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento citado en el asunto, mediante el cual se formulan observaciones relacionadas con las condiciones de accesibilidad y señalización de la sede administrativa de la Subdirección Local para la Integración Social (SLIS) Chapinero, la Secretaría Distrital de Integración Social se permite informar:

La entidad viene implementando las disposiciones contenidas en el Manual de Atención a la Ciudadanía, numeral 6.5.3 – Discapacidad física o motora: Accesibilidad en las instalaciones, el cual establece la obligación de garantizar que las sedes institucionales cumplan con los estándares de accesibilidad universal.

En desarrollo de lo anterior, se ejecuta un plan de mejoramiento progresivo en las distintas sedes, de conformidad con las particularidades urbanísticas, estructurales y espaciales de cada inmueble. En lo que respecta a la sede SLIS Chapinero, se encuentra en curso un plan de adecuación de un sanitario accesible (W. C. PMR) en el primer piso, destinado a la atención de personas con discapacidad. Dicho plan cuenta con propuesta de diseño arquitectónico y actualmente se adelantan los estudios técnicos correspondientes (redes hidrosanitarias y estructurales), a fin de determinar la viabilidad técnica de la intervención, conforme a las condiciones del inmueble.

De establecerse su viabilidad, se dará inicio a la fase de implementación, la cual contemplará un plan de contingencia que garantice la continuidad y calidad en la prestación del servicio durante la ejecución de las obras.

De otra parte, debido a las limitaciones espaciales y estructurales del edificio, no es técnicamente viable la instalación de sistemas de movilidad vertical, tales como ascensores o plataformas elevadoras. En consecuencia, la sede ha adoptado ajustes razonables orientados a garantizar la atención prioritaria de personas con movilidad reducida y personas mayores.

En tal sentido, la atención a esta población se realiza en el primer piso del inmueble, y el personal se encuentra instruido para desplazarse y brindar el acompañamiento requerido cuando las condiciones del usuario así lo demanden.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260226-024741-731909-0941 83-40
2026-02-26 10:52:53-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



En relación con la señalización del inmueble, se informa que durante la vigencia 2025 fue reemplazado el aviso exterior de la Subdirección Local, incorporando elementos visuales institucionales que mejoran su visibilidad y legibilidad. Esta actuación obedeció a la gestión adelantada por esta Subdirección, en atención a requerimientos de la comunidad.

Igualmente, se adelantan gestiones para la instalación de señalización complementaria en la vía pública contigua a la sede; no obstante, dicha actuación se encuentra sujeta a la obtención de los permisos y autorizaciones por parte de las autoridades competentes.

La Secretaría Distrital de Integración Social reitera su compromiso con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad y continuará adelantando las acciones necesarias dentro del marco de sus competencias legales y disponibilidad de recursos.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS
Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

Elaboró: Nelly Rosa Osorio Ruiz – Profesional Universitario. Referente Plantas Físicas SLIS Chapinero
Revisó: Jader Campo Herazo – Profesional Universitario. Referente Administrativo SLIS Chapinero
Revisó: Catalina Luzardo Martínez - Apoyo Jurídico CPS1386-2025

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260226-024741-731909-0941 83-40
2026-02-26 10:53:53-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026037655

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260226-024741-731909-09418340

Creación: 2026-02-26 02:47:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 09:23:52



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirector Local

Mauricio Gutiérrez Paris

15905540

mgutierrezp@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CHAPINERO

Revisión: Abogado

Catalina Luzardo Martinez

52700814

cluzardo@sdis.gov.co

Apoyo Jurídico

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260226-024741-731909-09418340
2026-02-26 10:52:53-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260226-024741-731909-09418340
2026-02-26 10:52:53-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026037655

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación


Id Acuerdo: 20260226-024741-731909-09418340

Creación: 2026-02-26 02:47:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-26 09:23:52

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Catalina Luzardo Martinez cluzardo@sdis.gov.co Apoyo Jurídico SDIS	Aprobado	Env.: 2026-02-26 02:47:44 Lec.: 2026-02-26 02:47:57 Res.: 2026-02-26 02:48:05 IP Res.: 181.61.210.19 Canal: Email
Aprobación	Mauricio Gutiérrez Paris mgutierrezp@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CH	Aprobado	Env.: 2026-02-26 02:48:05 Lec.: 2026-02-26 09:01:55 Res.: 2026-02-26 09:23:52 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 27/02/2026

Radicado No. 864452026

Fecha de radicación: 06/02/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. S2026037655 a la petición anónima, proyectada por:

Nombre del funcionario: Mauricio Gutiérrez París

Cargo del funcionario: Subdirector Local para la Integración Social Chapinero

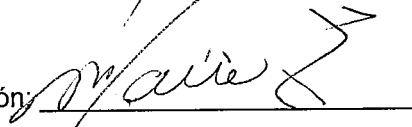
Dependencia: Subdirección Local para la Integración Social Chapinero

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de desfijación: 05/03/2026

Hora de desfijación: 4:30 pm

Firma del responsable de la desfijación:



Nombre del funcionario: Mauricio Gutiérrez París

Cargo del funcionario: Subdirector Local para la Integración Social Chapinero

Dependencia: Subdirección Local para la Integración Social Chapinero

Elaborado por: Edwin Yesid Ballen Lizarazo Instructor 313 - 14

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. OFICINA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		Código: FOR-CE-003	
			Versión: 2	
			Fecha: Memo I2025035951 - 20/10/2025	
			Página: 1 de 2	
Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: solicitudesoac@sdis.gov.co				
Fecha: 26/02/2026				
Dependencia solicitante:	SUBDIRECCIÓN LOCAL CHAPINERO			
Tema:	PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN ANÓNIMO N° S2025213680			
Verificación de pertinencia:	¿Antes de remitir esta solicitud realizó alguna consulta o asesoría al respecto sobre la pertinencia del tema con un profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones?.	SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	N/A <input checked="" type="checkbox"/>
A. COMUNICACIÓN INTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad):				
Describe su requerimiento detalladamente:				
B. COMUNICACIÓN EXTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos)				
Describe su requerimiento detalladamente:				
C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Publicación, actualización o modificación de información)				
Describe su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida.				
<p>Solicito que se publique en la página de SDIS la notificación por aviso, en la opción "Atención a la Ciudadanía" y luego en "Registra tus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias"</p> <p>Nombres: Anonimo Inicio de la publicación: 27/02/2026 Final de la publicación: 05/03/2026 Radicado: S2026037655 Requerimiento: Publicación página web institucional respuesta derecho petición</p>				
D. EVENTOS (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad):				
Describe su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento)				
E. Datos del solicitante: EDWIN YESID BALLEEN LIZARAZO				
Nombre de quien realiza la solicitud:		EDWIN YESID BALLEEN LIZARAZO		
Cargo de quien realiza la solicitud:		DESIGNADO BTE		
Teléfono de contacto:	3143894755	Correo electrónico:	eballen@sdis.gov.co	
Nombre del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.		MAURICIO GUTIERREZ PARIS		
Cargo	Subdirector Local para la Integración Social Chapinero			
Firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.				
Recuerde: <ul style="list-style-type: none"> • La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico solicitudesoac@sdis.gov.co. • No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad sin la firma del <u>subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante</u>, el requerimiento será devuelto. • Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos. • Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo. • Si el requerimiento se trata de actualización y/o publicación de documentos en la página web, este debe cumplir con el diligenciamiento total de los criterios de accesibilidad (Hoja 2) 				